

CONSULTORIO TRIBUTARIO **REFORMA FISCAL vs TRIBUTARIA**

PREGUNTAS: Dadas las circunstancias actuales en términos de presupuesto y política fiscal, por un lado, y, por otro lado, la reforma tributaria en ciernes, ¿cuáles deberían ser los tópicos a ser analizados a los efectos de no perder de vista el desarrollo sostenible?

RESPUESTAS: Para proceder en conformidad con políticas públicas orientadas al desarrollo sostenible, en Estado de Derecho bajo égida democrática, imperando ética y valores cristianos o similares, debería reflexionarse sobre las siguientes prioridades en los temas mencionados por usted.

PÉSIMO GASTO PÚBLICO. Debe empezar mejorándose la actual mala calidad del gasto público. Este es un eufemismo técnico usado muy frecuentemente. En la práctica significa que no existe meritocracia entre los funcionarios públicos ya contratados así como tampoco en aquellos a ser contratados. Mientras no se la haga prevalecer, gran parte del gasto público termina en el bolsillo de funcionarios que no están preparados debidamente para ejercer sus funciones porque no han realizado estudios ad hoc ni se los ha adiestrado a tal efecto. Por otro lado, por ley vigente la “*matriz salarial*” contiene en el más alto nivel de los funcionarios públicos un exceso de remuneraciones siderales y extraordinarias que ejercen un sobre-presupuesto contraproducente como gastos fijos en el presupuesto público. Además, estafas y fraudes perpetrados por los mismos regularmente han afianzado una megacorrupción sin precedentes en nuestro país, sólo superada en magnitudes por la gran impunidad reinante. Todo el sistema de normas y prácticas vigentes conspira en contra del buen uso del presupuesto público, volviendo aún más reducida la ya escasa recaudación tributaria.

EVASION TRIBUTARIA. La lucha contra contribuyentes que no pagan sus impuestos o los pagan sólo parcialmente debe ser tan feroz como implacable. La evasión está alrededor del 40% de la recaudación potencial, siendo éste sólo un promedio. En algunas categorías de impuestos la evasión es mayor; en otros, menor.

DISMINUIR EXENCIONES Y DEDUCIBILIDADES. Son demasiadas. Hay que reducirlas en la cantidad absoluta de las mismas y en las magnitudes relativas de cada una. Esto ampliará la base imponible.

UNIFORMAR TASAS Y GENERALIZARLAS. En mi opinión, la tasa del IRACIS sobre la distribución de las utilidades debería ser sólo el 10%, tanto para las distribuidas a socios con residencia en el país como para aquellas a ser enviadas al exterior. La tasa para las reinvertidas debería permanecer en 10%. El IRAGRO debería ser equiparado al IRACIS. El IVA debería generalizarse en

10%, salvo productos farmacéuticos y de canasta básica de bienes de consumo. El ISC debería generalizarse así mismo en 10%, sin excepciones. El impuesto a la renta personal IRP debería tener una tasa mínima de 10% sobre 36 salarios mínimos anuales y dos escalonadas en 15% y 20% para ingresos mayores.

NO A NUEVOS IMPUESTOS. Hay que acercar la base imponible del impuesto inmobiliario rural a los precios de mercado de las correspondientes propiedades. Y los productos estrella, como soja y otros cereales así como carne vacuna y otros, deberían pagar los mismos impuestos que están gravando productos comparables con ellos.

EN SUMA. Mientras no se reduzca por ley y en la práctica la mala calidad del gasto público ni se mejore la administración tributaria en términos de reducción sustancial de la evasión ni se disminuyan exenciones ni deducibilidades ni se uniformen tasas de impuestos ni se las generalice, no tiene sentido plantearse la creación de nuevos impuestos. Suficiente tarea prioritaria y urgente hay antes de recurrir a estos últimos.

Dr. Ricardo Rodríguez Silvero
9 de enero de 2019